**DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO**

**ARTICULO 8 FRACCION VI**

**n)** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con mayor desagregación posible.

En el mes de noviembre del presente año se recibió el departamento de Patrimonio, comenzando nuestras actividades con la revisión y organización de documentos seguido de la elaboración del manual de procedimientos, la planeación para los inventarios y por último la realización de ellos.

Al término del mes de Noviembre el avance en los inventarios fueron los siguientes.

De las treinta y cinco áreas registradas se han realizado el inventario en treinta y dos de ellas las cuales representan el 91% del total.

En la siguiente grafica se ilustra las estadísticas obtenidas solo de los inventarios realizados.